

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
SALA CIVIL FAMILIA LABORAL**

Valledupar, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Admítase el recurso de apelación presentado por el apoderado judicial de la parte demandada en contra de la sentencia emitida el 3 de mayo de 2022, por el Juzgado Cuarto Laboral del Circuito de Valledupar, en el asunto referenciado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes, positioned above the printed name of the magistrate.

ÓSCAR MARINO HOYOS GONZÁLEZ
Magistrado